

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas

TRAHOTELETURIS S.A. HOTELERIA Y TURISMO

Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el balance general de **TRAHOTELETURIS S.A. HOTELERIA Y TURISMO**, compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2012. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías, relativas a la función de comisario.
2. Durante el 2012 los accionistas de la compañía realizaron varias aportaciones para fortalecer el flujo (Liquidez de la Compañía)
3. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes.
4. La compañía ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias; no mantiene deudas, ni impugnaciones y notificaciones.
5. Durante el 2012 no se generaron. Los costos fijos de la Compañía son cubiertos por las distintas aportaciones que realizan sus accionistas.
6. Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con la verificación del uso de las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías y la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en ese orden; la correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas se llevan y conservan adecuadamente.
7. Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

Comisario



Ing. Com. Eduardo Medina Carbo

21 de enero de 2013

Guayaquil, Ecuador